

Resolución RT 0618/2020

N/REF: RT 0618/2020

Fecha: La de la firma.

Reclamante: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Administración/Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla. Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

Información solicitada: Contratos menores cuarto trimestre 2019

Sentido de la resolución: ESTIMATORIA.

I. ANTECEDENTES

1. Según se desprende de la documentación obrante en el expediente, el reclamante solicitó al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno¹(en adelante, LTAIBG) y con fecha 24 de agosto de 2020 la siguiente información:

SOLICITA:

Contratos sobre los que lo se han publicado quiénes son los adjudicatarios:

1 3541/2019/CME SUMINISTRO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MUNDOCLIMA DE 3.5 KW MOD MUPR-12 H5A COMPLETAMENTE INSTALADA POR IMPORTE TOTAL DE 585 EUROS PARA LA DIRECCIÓN GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA.

2 3975/2019/CME Impartición de curso de módulo de formación perfil ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA DEL CONVENIO MEFP-CAM 2019

3 3979/2019/CME DESPLAZAMIENTO DE NIÑOS IDA + REGRESO A CENTROS ESCOLARES DE LA CIUDAD / CONVENIO MEFP-CAM 2019

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

- 4 3984/2019/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA MÓDULO DE PINTURA EN CENTRO PENITENCIARIO CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 5 4001/2019/CME SUMINISTRO MATERIAL PAPELERÍA CENTRO M^a INMACULADA/ CONVENIO MEFP- CAM 2019
- 6 4025/2019/CME SUMINISTRO MÁQUINA MULTIFUNCIÓN d-Copia 5000 MF
- 7 4082/2019/CME SUMINISTRO PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN MÓDULO PERFIL HOSTELERÍA CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 8 4096/2019/CME SUMINISTRO VESTUARIO VERANO-INVIerno 2019 ORDENANZAS.
- 9 4171/2019/CME TRASLADO DE CAJAS DESDE DEPENDENCIAS DE CARGADERO DEL MINERAL A LAS INSTALACIONES DE MARÍA INMACULADA
- 10 4179/2019/CME APOYO EN PORTERÍA Y CONTROL DE ACCESOS EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA
- 11 4192/2019/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE ALBAÑILERÍA Y ALICATADOS CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 12 4234/2019/CME SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRO DE FORMACIÓN M^a INMACULADA
- 13 4237/2019/CME SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE EQUIPO SPLIT DE A%2FA CON CAMBIO DE INSTALACIONES COMPLETA
- 14 4257/2019/CME SUMINISTRO DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS MÓDULO INFORMÁTICA CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 15 4262/2019/CME SERVICIO DESPLAZAMIENTO DE GRUPO DE ALUMNOS ACTIVIDADES CENTRO FORMACIÓN MARIA INMACULADA CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 16 4270/2019/CME RECONOCIMIENTO MÉDICO 25 ASPIRANTES OPOSICIONES 10 PLAZAS POLICIA LOCAL. IMPORTE TOTAL 1.685 EUROS.
- 17 4274/2019/CME SUMINISTRO CUBERTERÍA Y PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS MÓDULO HOSTELERÍA CONVENIO MEFP-CAM 2019
- 18 4382/2019/CME FACTURA N^o RFL19-1110064 SUMINISTRO LIBRO POR IMPORTE TOTAL DE 82006 EUROS.
- 19 4385/2019/CME FACT A584173461002095219 SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA EMPRESA "WOLTERS KLUVER ESPAÑA, S.A." POR IMPORTE TOTAL DE 1.182 EUROS.

20 4389/2019/CME FACTURA 5460 REVISIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PASILLO DE PERSONAL LABORAL DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA SEGÚN ORDENES RECIBIDAS DE LA C.A.MELILLA POR IMPORTE TOTAL DE 74979 EUROS.

21 4391/2019/CME SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRO DE FORMACIÓN M^a INMACULADA

22 4399/2019/CME SUMINISTRO DE PINTURA PLÁSTICA ACTIVIDADES PLAN DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONVENIO MEFP-CAM 2019

23 4439/2019/CME CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AZAFATAS PARA LA ENTREGA DE PLACAS A LOS PROFESORES JUBILADOS EN EL SALÓN DORADO

24 4488/2019/CME CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR 10 PLAZAS DE POLICIA LOCAL A 38 ASPIRANTES.

Contratos sobre los que lo se han publicado el importe de la adjudicación:

1 1658/2019/CME Curso de defensa personal y medidas de autoprotección.

2 1873/2019/CME INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE BAÑO

3 2194/2019/CME OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN CEIP REAL

4 2552/2019/CME Contratación de la Acción Formativa "Curso Seminario y Taller de Defensa Personal dirigido a Mujeres mayores de 50 años"

5 3333/2019/CME SERVICIO DE LIMPIEZA SELECCIÓN Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN ACCESOS LATERALES DEL CAMPO DE DEPORTES DEL CEIP ANSELMO PARDO

6 3514/2019/CME SERVICIO DE AZAFATAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL MAYOR 2019

7 3664/2019/CME REPARACIONES Y PINTURAS EN AULAS EXTERIORES DEL CEIP MEDITERRÁNEO

8 3674/2019/CME OBRAS DE REPARACIÓN Y PINTURA EN EL PATIO EXTERIOR DEL CEIP ANSELMO PARDO

9 3679/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CARNICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

10 3680/2019/CME LIMPIEZA DEBROCE DE TERRENO REPARACIÓN Y PINTURA EN EL MURO DEL CEIP JUAN CARO

11 3686/2019/CME SERVICIOS ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

- 12 3690/2019/CME REPARACIÓN Y PINTURA DEL MURO DEL PATRIO TRASERO CON COLOCACIÓN DE BARANDILLAS EN EL CEIP LEÓN SOLÁ
- 13 3691/2019/CME SERVICIOS ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR
- 14 3695/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS DICARME. S.L
- 15 3700/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR
- 16 3707/2019/CME SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN
- 17 3712/2019/CME SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN
- 18 3713/2019/CME IMPARTICIÓN DEL CURSO VERANO CON RITMO EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA 2019
- 19 3721/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
- 20 3722/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.
- 21 3726/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
- 22 3728/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
- 23 3731/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
- 24 3752/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR
- 25 3763/2019/CME SUMNISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 26 3781/2019/CME SUMNINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 27 3818/2019/CME TRABAJOS ELÉCTRICOS CON CARACTER INDISPENSABLES EN LA VIVIENDA DEL CONSERJE DEL CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS
- 28 3839/2019/CME CONTRATACIÓN SERVICIO REALIZACIÓN ACCIÓN FORMATIVA "PROTOCOLO EN ÁMBITO DE LA CAM" ONLINE-PFORMACIÓN FPROPIOS 2019 DGFP.
- 29 3840/2019/CME CONTRATACIÓN SERVICIO REALIZACIÓN ACCIÓN FORMATIVA "TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN PARA TRABAJO EN EQUIPO" ONLINE-PFORMACIÓN FPROPIOS 2019 DGFP.
- 30 3859/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALLIMENTACIÓN
- 31 3860/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN
- 32 3863/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN
- 33 3867/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN
- 34 3883/2019/CME SUMINISTROS DE CARTUCHOS
- 35 3940/2019/CME REFORMAS VARIAS EN EL CEIP CONSTITUCIÓN

- 36 3963/2019/CME SUMINISTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA
- 37 3966/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR
- 38 3985/2019/CME DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO DE PONENTES EN LAS JORNADAS WIN IN MELILLA (22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2019)
- 39 4027/2019/CME CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA DEPORTISTA DE MOTO DE AGUA DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL
- 40 4040/2019/CME SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA VIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA 2019
- 41 4056/2019/CME SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA
- 42 4058/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS
- 43 4064/2019/CME TRASLADO DE 6 MENORES Y 1 CUIDADOR AL CENTRO DE ACOGIDA DE ESTEPONA
- 44 4117/2019/CME Contratación de actividad docente del profesional Manuel García Alonso en relación con las Jornadas de sensibilización contra las agresiones sexuales y la violencia de género.
- 45 4128/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 46 4140/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 47 4142/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 48 4152/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 49 4162/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
- 50 4170/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
- 51 4190/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁNICOS
- 52 4280/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 53 4283/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 54 4285/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 55 4295/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR
- 56 4296/2019/CME DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO CON MOTIVO DEL CONCURSO DE POESÍA ELOÍSA GARCÍA LORCA

57 4301/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR

58 4303/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA

59 4306/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

60 4318/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

61 4321/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

62 4333/2019/CME SERVICIOS PARA APOYO TÉCNICO MEDIANTE CUATRO AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS PARA APOYO DE ALUMNADO CON NECESIDADES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

63 4364/2019/CME SERVICIO DE REPARACIÓN DEL MUJRO INFANTIL, SOLEADO Y APLACADO DEL HALL DE PRIMARIA EN EL CEIP ANSELMO PARDO

64 4398/2019/CME SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, HIGIENE Y LIMPIEZA PARA ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO "SAN FRANCISCO DE ASÍS", "VIRGEN DE LA VICTORIA" Y "JOSEFA CALLES"

65 4403/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

66 4405/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

67 4412/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE.

68 4414/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA.

69 4415/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE.

70 4422/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS DIVERSOS PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE

71 4433/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DEL MAR.

72 4436/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

73 4441/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

74 4442/2019/CME SERVICIOS MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA.

75 4445/2019/CME SERVICIOS MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA.

76 4446/2019/CME SERVICIOS MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

77 4447/2019/CME SERVICIOS MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

78 4448/2019/CME SUMINISTROS DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

79 4483/2019/CME SUMINISTRO URGENTE DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL CEIP REAL

80 4492/2019/CME SOLUCIONARIO PARA LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD CURSO 2018-2019

81 4506/2019/CME SUMINISTROS DE PAQUETE DE SOFTWARE PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTES

82 451/2019/CME MEDICIONES ACUSTICAS PARA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACUSTICA EN PUNTOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DONDE PODRIAN EXISTIR INCOMPATIBILIDAD ACUSTICA.

83 4510/2019/CME SUMINISTROS DE EQUIPOS HARDWARE PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTES

84 4593/2019/CME SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

85 4614/2019/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

86 4625/2019/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE

87 4673/2019/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE

88 4679/2019/CME SUMINISTRO DE LIBROS Y REGALOS PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PLENO INFANTIL

Contratos sobre los que lo se han publicado quiénes son los adjudicatarios el importe de la adjudicación:

1 1441/2019/CME Contratación para la actuación violinistas para la celebración del XVIII Premio Internacional de Relato Corto "Encarna León"

2 1901/2019/CME SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS VIAJES DE MAYORES

3 2874/2018/CME OBRAS DE REPARACIÓN URGENTE EN EL CENTRO MARÍA INMACULADA

4 3562/2019/CME TRABAJOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA JOSEFA CALLES INFANTA LEONOR Y SAN FRANCISCO DE ASIS

5 3952/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA

6 3989/2019/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS

7 3997/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS

8 4000/2019/CME SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

9 4132/2019/CME LIMPIEZA DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "REINA SOFÍA" EN LA CIUDAD DE MELILLA

10 4330/2019/CME SUMINISTRO DE FRUTAS VERDURAS Y HORTALIZAS PARA ESCUELAS INFANTILES VIRGEN DE LA VICTORIA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL SERVICIO DE COCINA DE DICHAS ESCUELAS.-

11 4332/2019/CME SUMINISTRO DE CONGELADOS-PRECOCINADOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS Y COMESTIBLES EN GENERAL (ACEITES LEGUMBRES Y OTROS).- PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "VIRGEN DE LA VICTORIA" Y "SAN FRANCISCO DE ASÍS" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

12 4562/2019/CME SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA MARCA SINDOH D-202. LECTURA DE LOS CONTADORES DE FOTOCOPIAS DE COLOR Y DE BLANCO Y NEGRO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

13 4676/2019/CME SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CEIP HIPODROMO

14 4677/2019/CME SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CEIP CONSTITUCIÓN

- *Que me informen quiénes son los adjudicatarios de los contratos y el importe de las adjudicaciones que no figuran publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, que son todos los que acabo de detallarles.*
 - *Que me informen de cuáles son los contratos que fueron adjudicados en el 4º trimestre de 2019 por la Ciudad Autónoma y que no han sido publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda (ruego que me faciliten todos los datos que deberían de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público)."*
2. Al no estar conforme con la respuesta de fecha 5 de octubre de 2020 presenté, mediante escrito con fecha de entrada en este organismo de 4 de noviembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24² de la LTAIBG, una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
 3. Con fecha 5 de noviembre de 2020 el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno remitió el expediente al Director General de Atención y Participación Ciudadana y al Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, al objeto de que por el órgano competente pudieran hacer las alegaciones que se considerasen oportunas. En la fecha en que se procede a dictar la presente resolución no se han recibido alegaciones.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la LTAIBG, en relación con el artículo 8 del Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno³, la Presidencia de este Organismo es competente para resolver las reclamaciones que, con carácter previo a un eventual y potestativo Recurso Contencioso-Administrativo, se presenten en el marco de un procedimiento de acceso a la información.
2. En virtud del apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la LTAIBG⁴, las Comunidades Autónomas pueden atribuir la competencia para la resolución de las reclamaciones al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno mediante la celebración del correspondiente convenio con la Administración General del Estado. En desarrollo de esta previsión, han suscrito convenio⁵

² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a24>

³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-11410&tn=1&p=20141105#a8>

⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#dacuaa>

⁵ [https://www.consejodetransparencia.es/ct/Home/transparencia/portal transparencia/informacion econ pres esta/convenios/conveniosCCAA.html](https://www.consejodetransparencia.es/ct/Home/transparencia/portal%20transparencia/informacion%20econ%20pres%20esta/convenios/conveniosCCAA.html)

con este Organismo las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, La Rioja, Extremadura, Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

3. La LTAIBG, en su artículo 12⁶, regula el derecho de todas las personas a acceder a la información pública, entendida, según el artículo 13 de la misma norma, como *"los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones"*.

Por lo tanto, la Ley define el objeto de una solicitud de acceso a la información en relación con información que ya existe, por cuanto está en posesión del Organismo que recibe la solicitud, bien porque él mismo la ha elaborado o bien porque la ha obtenido en ejercicio de las funciones y competencias que tiene encomendadas.

Este concepto debe ser entendido en relación con las finalidades de la LTAIBG. Según su Preámbulo, *la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.*

Así, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, tal y como está configurado en esta norma, debe analizarse en relación con el interés público que pueda tener la divulgación de la información que se solicita.

4. A mayor abundamiento, según se desprende del artículo 5.1 de la LTAIBG⁷, la Ciudad Autónoma de Melilla está obligada a publicar *"de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública"*.

Sobre la publicidad de los contratos se pronuncia el artículo 8.1.a)⁸ de la LTAIBG, que establece la obligación de hacer públicos los siguientes datos: *"todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de*

⁶ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#a12>

⁷ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a5>

⁸ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#a8>

licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente”.

En el mismo sentido, el artículo 63.4⁹ de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público prevé que *“la publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario”*, que son los datos a los que se refiere el interesado en su solicitud.

Queda claro, por tanto, que la información solicitada tiene carácter público y que, además, existe una obligación legal de publicarla por parte de las administraciones públicas, tanto en los correspondientes portales de transparencia -tal y como indica la LTAIBG-, como en el perfil del contratante –en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017-.

La circunstancia de que se configure como una obligación de publicidad activa la publicación de los contratos en los términos acabados de reseñar no excluye, evidentemente, que cualquier persona pueda solicitar el acceso a esa información, pudiendo la administración, en tal caso, optar por alguna de las dos siguientes soluciones. En primer lugar, puede remitir al solicitante a la dirección URL en la que se encuentra publicada la misma, en ningún caso será suficiente únicamente la remisión genérica al portal, a la sede electrónica o a la página web correspondiente, según se desprende del Criterio Interpretativo de este Consejo CI/009/2015, de 12 de noviembre de 2015¹⁰, elaborado en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 38.2.a) de la LTAIBG¹¹.

Mientras que la segunda posibilidad de la que dispone la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla consiste en facilitar la información de que se trate al solicitante de la misma, formalizándose el acceso en los términos del artículo 22 de la LTAIBG¹².

En el presente caso se constata, de los antecedentes que obran en el expediente, que la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio no ha aportado la información solicitada. De manera que, en definitiva, la reclamación ha de estimarse en tanto y cuanto se trata de información pública en poder de un sujeto obligado por la LTAIBG.

⁹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902&p=20190209&tn=1#a6-5>

¹⁰ https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/criterios.html

¹¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a38>

¹² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a22>

III. RESOLUCIÓN

En atención a los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos descritos, procede

PRIMERO: ESTIMAR la reclamación presentada por constituir su objeto información pública en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

SEGUNDO: INSTAR a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio a que, en el plazo máximo de veinte días hábiles, facilite al reclamante los adjudicatarios de los contratos y el importe de las adjudicaciones que no figuran publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, detallados en su solicitud de información y cuáles son los contratos que fueron adjudicados en el 4º trimestre de 2019 por la Ciudad Autónoma y que no han sido publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, facilitando los datos que deberían de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: INSTAR a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio a que, en el mismo plazo máximo de veinte días hábiles, remita a este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno copia de la información enviada al reclamante.

De acuerdo con el artículo 23, número 1, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno¹³, la Reclamación prevista en el artículo 24 de la misma tiene la consideración de sustitutiva de los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas¹⁴.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa¹⁵.

EL PRESIDENTE DEL CTBG

Fdo: José Luis Rodríguez Álvarez.

¹³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a23>

¹⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&tn=1&p=20181206#a112>

¹⁵ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16718&tn=1&p=20181206#a9>